



Consejo Directivo del FOSALUD ACTA REUNIÓN NO. 100

En la ciudad de San Salvador, en las instalaciones del FOSALUD, a las catorce horas del día miércoles treinta de octubre del año dos mil trece, siendo estas la fecha y hora establecida en convocatoria ordinaria se celebró la Sesión del Consejo Directivo del FOSALUD, habiéndose propuesto la siguiente agenda:

AGENDA

- I. ESTABLECIMIENTO DE QUORUM Y APROBACIÓN DE AGENDA.
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR NÚMERO NOVENTA Y NUEVE
- III. PROPUESTAS DE ADJUDICACIÓN DE PROCESOS DE COMPRAS.
- IV. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE PAGO DE PRESTACIONES LABORALES DE FIN DE AÑO.
- V. APROBACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO CON MINSAL E ISNA A TRAVÉS DE ADENDA.

Desarrollo de la Agenda

Se Constituyó el Quórum de Ley, con la presencia de los siguientes miembros:

1. Dra. María Isabel Rodríguez, Presidenta del Consejo Directivo
2. Dra. Elvia Violeta Menjivar, Suplente Ministerio de Salud
3. Dr. Carlos Ernesto Méndez Rivera, Propietario Ministerio de Hacienda
4. Dr. Milton Giovanni Escobar, Suplente Instituto Salvadoreño del Seguro Social
5. Licenciada Leslie Regina Quiñónez de García, Propietaria Área Social CAPRES
6. Dr. José Benjamín Ruíz Rodas, Propietario Cruz Roja Salvadoreña
7. Licenciada Verónica Villalta, Secretaria del Consejo Directivo y Directora Ejecutiva

Previas las deliberaciones del caso, se tomaron los siguientes acuerdos.

I. Verificación del quórum.

Dra. María Isabel Rodríguez, en calidad de Presidenta del Consejo Directivo, da la bienvenida a los presentes y procede a verificar el Quórum, estableciéndose que están presentes: 1) Dra. Elvia Violeta Menjivar, Representante Suplente del Ministerio de Salud, 2) Dr. Carlos Ernesto Méndez Rivera, Representante propietario del Ministerio de Hacienda, 3) Dr. Milton Giovanni Escobar, Representante Suplente del Instituto Salvadoreño del

Seguro Social, 4) Licenciada Leslie Regina Quiñonez de García, Representante Propietaria del Área Social de CAPRES, 5) Dr. José Benjamín Ruíz Rodas, Representante Propietario de Cruz Roja Salvadoreña, 6) Licenciada Verónica Villalta, Secretaria del Consejo Directivo, con lo cual establece que se reúne el quórum para sesionar válidamente.

Acompaña en esta sesión, en calidad de Asesor Jurídico del FOSALUD el licenciado Marcelo Marquelli.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR NÚMERO NOVENTA Y NUEVE.

Por decisión unánime de las y los miembros del Consejo Directivo asistentes, se acuerda entregar copia del acta número 99 para revisión y posterior firma en la próxima reunión.

III. PROPUESTAS DE ADJUDICACIÓN DE PROCESOS DE COMPRAS.

3.1 Recomendación de adjudicación de la Contratación Directa No. CD 05/2013, denominada "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ESENCIALES PARA LA ATENCIÓN EN EL PRIMER NIVEL Y EN HOSPITALES DEL MINSAL".

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a las y los miembros del Consejo Directivo que la Comisión de Evaluación de ofertas del proceso de Contratación Directa No. CD 05/2013, denominada "Adquisición de medicamentos esenciales para la atención en el Primer Nivel y en hospitales del MINSAL", ha concluido la tarea encomendada, por lo que presentan al Consejo Directivo los Cuadros e informe de la Evaluación realizada en sus aspectos legales, técnicos y económicos - financieros, utilizando para ello los criterios de evaluación establecidos en las Bases de la Contratación Directa; así como también el Acta de Recomendación respectiva. Los documentos antes referidos brindan los siguientes resultados.

Las ofertas recibidas fueron presentadas por las empresas: **Oferta No. 1- LABORATORIOS LÓPEZ, S.A DE C.V.; Oferta No. 2- JAYOR DE EL SALVADOR, S.A DE C.V.; Oferta No. 3- QUIMEX, S.A DE C.V.; Oferta No. 4- DROGUERIA SAIMED, S.A DE C.V.; Oferta No. 5- LABORATORIOS GENERIX, S.A DE C.V.; Oferta No. 6- DROGUERIA NUEVA SAN CARLOS, S.A. DE C.V.; Oferta No. 7- LABORATORIOS CAROSA, S.A DE C.V.; Oferta No. 8- DROGUERIA COMERCIAL SALVADOREÑA, S.A DE C.V.; Oferta No. 9- CORPORACIÓN CEFA, S.A. DE C.V.; Oferta No. 10- DROGUERIA AMERICANA, S.A DE C.V.; Oferta No. 11- OVIDIO J. VIDES, S.A DE C.V.; Oferta No. 12- GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.; Oferta No. 13- ACTIVA, S.A DE C.V.; Oferta No. 14- C.IMBERTON, S.A. DE C.V.; Oferta No. 15- MANUFACTURAS HUMBERTO BUKELE E HIJOS, S.A. DE C.V.; Oferta No. 16- CASELA, S.A. DE C.V.; Oferta No. 17- GAMMA LABORATORIES, S.A. DE C.V.; Oferta No. 18- GUARDADO, S.A. DE C.V.; Oferta No. 19- UNIPHARN DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.; Oferta No. 20- LABORATORIOS VIJOSA, S.A DE C.V.; Oferta No. 21- LABORATORIOS TERAMED,**

S.A DE C.V; Oferta No. 22- PROQUIFA, S.A DE C.V.; Oferta No. 23 LABORATORIOS ARSAL, S.A DE C.V.; Oferta No. 24- DNA PHARMACEUTICALS, S.A DE CV.; Oferta No. 25- DROGUERIA SANTA LUCIA, S.A DE C.V.; Oferta No. 26- DROGUERIA PISA DE EL SALVADOR. S.A. DE C.V..; las cuales fueron revisadas obteniéndose el resultado siguiente:

- I. Revisión Preliminar de Ofertas. Revisión Preliminar de Ofertas.** En esta primera etapa de evaluación, se realizó un examen de la documentación de naturaleza Legal, Financiera y Técnica, así como la experiencia clínica y plazos contractuales, a efectos de verificar el cumplimiento de presentación de las condiciones y requisitos establecidos y contemplados en las bases de esta Contratación. Al verificar la información, se encontró que los documentos Legales, Financieros y determinados Aspectos Técnicos, de las empresas ofertantes no fueron entregados de conformidad a lo requerido en las bases; resultando que de las veintiséis empresas que presentaron sus ofertas, solamente veinticuatro de ellas continuaron en el proceso de evaluación, ya que las **oferta No. 18 de DROGUERIA GUARDADO, S.A. DE C.V. y la No. 22, PROQUIFA; S.A. DE C.V.** fueron excluidas del proceso de evaluación, por no presentar subsanaciones de la documentación prevenida; por lo tanto y de conformidad a lo establecido en el Artículo cincuenta y tres del Reglamento de la LACAP y de conformidad a lo establecido en las Bases de la Contratación respectiva, ambas ofertas fueron consideradas NO ELEGIBLES en el proceso; las demás ofertas, subsanaron la documentación requerida, en la fecha y hora establecida, continuando en el proceso de evaluación.

- II. Evaluación de la Capacidad Financiera.** La comisión de Evaluación de Ofertas, procedió apoyada en el Analista Financiero a evaluar la información presentada a efectos de valorar la Capacidad Financiera de las Sociedades Ofertantes, revisándose los Estados Financieros Básicos solicitados y Referencias Bancarias, que de las veintiséis ofertas presentadas, veinticuatro obtuvieron la ponderación de 30% por ciento, y **las ofertas No. 17 y No. 22 correspondientes a GAMMA LABORATORIES, S.A. DE C.V. Y PROQUIFA, S.A. DE C.V.** obtuvieron un porcentaje de 0%; esta última oferta ya había sido considerada en la Evaluación Preliminar como NO ELEGIBLE.

- III. Evaluación Técnica y Experiencia.** Esta se realizó mediante el examen de la documentación presentada en cada una de las ofertas, tomando en cuenta el cumplimiento total de los aspectos técnicos a evaluar, establecidos en las bases de contratación. Los medicamentos que hayan cumplido con los requisitos Técnicos, financieros y Legales, el plazo de entrega establecido y la presentación de muestra han sido sujetos a evaluación. El porcentaje contemplado para esta evaluación sería para aspectos técnicos 40%, Experiencia Clínica 15% y Plazos Contractuales 15%, según las Bases de Contratación. Esta evaluación fue examinada por los Representantes de la Unidad solicitante y Experto en la materia. El porcentaje máximo contemplado para esta evaluación sería del 70% para los aspectos técnicos y experiencia, resultando que la mayoría de empresas obtuvieron los porcentajes mínimos requeridos para esta etapa de evaluación en los renglones ofertados.

- IV. Evaluación de la Oferta Económica.** Para ser considerada la propuesta económica de los ofertantes, éstos debían cumplir un porcentaje como mínimo del 85.00% por

ciento de la evaluación técnica – experiencia - financiera para cada uno de los renglones ofertados, para continuar y pasar a la evaluación de Calidad y Precio, resultando que de las empresas ofertantes la mayoría obtuvo los porcentajes mínimos requeridos en los renglones ofertados, lo cual puede comprobarse en el consolidado del cuadro de Evaluación de Calidad y precio.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Evaluación al Consejo Directivo del FOSALUD **RECOMIENDA:** Adjudicar de manera parcial los Renglones de la Contratación Directa No. 05/2013 “**ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ESENCIALES PARA LA ATENCIÓN EN EL PRIMER NIVEL Y EN HOSPITALES DEL MINSAL**”, por la cantidad total de **TRES MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS 70/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USA \$ 3,059,646.70)**, incluyendo IVA, de acuerdo al siguiente detalle.

Ren	Descripción	CODIGO	EMPRESA RECOMENDADA	U/M	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Mebendazol 100 mg Tableta Oral Empaque primario individual	101005	CAROSA, S.A. DE C.V.	CT O	16,700	\$0.96	\$16,032.00
2	Metronidazol (Benzoil) 250 mg/5 mL Suspensión oral Frasco (120 - 150)mL, protegido de la luz, con dosificador graduado	102005	LABORATORIOS TERAMED, S.A. DE C.V.	C/U	10,000	\$0.97	\$9,700.00
3	Diloxanida, Furoato 500 mg Tableta Oral Empaque primario individual o frasco, protegido de la luz	102020	GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.	CT O	6,700	\$2.98	\$19,966.00
4	Gentamicina (Sulfato) 40 mg/ml Solución inyectable I.M. - I.V. Frasco vial 2 mL	201010	LABORATORIOS VIJOSA, S.A. DE C.V.	C/U	76,000	\$0.67	\$50,920.00
5	Amoxicilina 250 mg/5 mL Polvo para suspensión oral Frasco 100 mL, con dosificador graduado	202005	DESIERTO				
6	Amoxicilina 500 mg Cápsula o tableta Oral Empaque primario individual	202010	DESIERTO				
7	Cefadroxilo (Monohidrato) 250mg/5mL Polvo o gránulos para suspensión Oral Frasco de (60 - 100)mL, con dosificador graduado	202022	DESIERTO				
8	Cefadroxilo (Monohidrato) 500 mg Cápsula Oral Empaque primario individual	202025	DESIERTO				
9	Dicloxacilina (Sódica) 250 mg Cápsula Oral Empaque primario individual	202055	DESIERTO				
10	Penicilina G (Benzatínica) 1.2 MUI Polvo para suspensión inyectable I.M. Frasco vial con o sin diluyente	202065	UNIPHARM DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	C/U	22,500	\$0.50	\$11,250.00
11	Claritromicina 250 mg/5 mL Polvo o gránulos para suspensión Oral Frasco (50 - 60)mL, con dosificador graduado	207015	GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.	C/U	11,200	\$4.38	\$49,056.00
12	Claritromicina 500 mg Tableta recubierta Oral Empaque primario individual	207020	GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.	CT O	6,000	\$20.00	\$120,000.00
13	Ciprofloxacina (Clorhidrato) 500 mg Tableta recubierta Oral Empaque primario individual	208005	LABORATORIOS TERAMED, S.A. DE C.V.	CT O	8,200	\$4.90	\$40,180.00
14	Trimetoprim + Sulfametoxazol (40 + 200) mg/5 mL Suspensión Oral Frasco 100 mL protegido de la luz, con dosificador graduado	209005	LABORATORIOS TERAMED, S.A. DE C.V.	C/U	2,100	\$0.69	\$1,449.00
15	Doxiciclina (Monohidrato o Hiclato) 100 mg Cápsula o tableta Oral Empaque primario individual, protegido de la luz	210005	DESIERTO				
16	Fluconazol 150 mg Cápsula o tableta Oral Empaque primario individual	400010	LABORATORIOS TERAMED, S.A. DE C.V.	CT O	750	\$5.57	\$4,177.50
17	Nistatina 100,000 U.I /ml Suspensión oral Frasco (30 - 40)mL protegido de la luz, con dispositivo dosificador tipo jeringa o pipeta, calibrado (0.5 - 1.0)mL	400040	LABORATORIOS ARSAL, S.A. DE C.V.	C/U	6,200	\$1.68	\$10,416.00
18	Propranolol clorhidrato 40 mg Tableta Oral Empaque primario individual, protegido de la luz	701010	ACTIVA, S.A. DE C.V.	CT O	10,700	\$1.32	\$14,124.00
19	Atenolol 100 mg Tableta Oral Empaque primario individual	701025	LABORATORIOS TERAMED, S.A. DE C.V.	CT O	22,400	\$2.10	\$47,040.00
20	Carvedilol 6.25 mg Tableta Oral Empaque primario individual o frasco, protegido de la luz	701030	DROGUERIA COMERCIAL SALVADOREÑA, S.A. DE	CT O	850	\$19.08	\$16,218.00

			C.V.				
21	Carvedilol 25 mg Tableta Oral Empaque primario individual o frasco, protegido de la luz	701035	DROGUERIA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.	CT O	1,200	\$18.29	\$21,948.00
22	Metildopa Anhidra 500 mg Tableta Oral Empaque primario individual	702005	DESIERTO				
23	Amlodipina (Besilato) 5 mg Tableta Oral Empaque primario individual protegido de la luz	704005	LABORATORIOS LOPEZ, S.A. DE C.V.	CT O	37,200	\$1.09	\$40,548.00
24	Isosorbide Dinitrato 5 mg Tableta SL Empaque primario individual	707020	DESIERTO				
25	Digoxina 0.25 mg Tableta Oral Empaque primario individual	708010	ACTIVA, S.A. DE C.V.	CT O	450	\$4.99	\$2,245.50
26	Amiodarona Clorhidrato 50 mg/ml Solución inyectable I.V. Ampolla 3 ml, protegida de la luz	710010	DROGUERIA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.	C/U	570	\$1.78	\$1,014.60
27	Fitomenadiona (Vitamina K1) 10 mg/mL Solución inyectable I.M. - I.V. - S.C. Ampolla 1 mL, protegida de la luz	906005	LABORATORIOS VIJOSA, S.A. DE C.V.	C/U	2500	\$1.09	\$2,725.00
28	Diclofenaco Sódico 50 mg Tableta con cubierta entérica Oral Empaque primario individual	100105	GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.	CT O	14700	\$1.45	\$21,315.00
29	Diclofenaco Sódico 25 mg/ml Solución inyectable I.M. Ampolla 3 mL, Protegido de la luz	1001010	GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.	C/U	125000	\$0.12	\$15,000.00
30	Ibuprofeno 400 mg Tableta recubierta Oral Empaque primario individual	1001020	OVIDIO J. VIDES, S.A. DE C.V.	CT O	17000	\$1.45	\$24,650.00
31	Alopurinol 300 mg Tableta Oral Empaque primario individual	1100005	ACTIVA, S.A. DE C.V.	CT O	750	\$2.98	\$2,235.00
32	Acetaminofén (120 - 160) mg/5 mL Solución Oral o jarabe Oral Frasco (100 -120)mL, con dosificador graduado.	1200005	QUIMEX, S.A. DE C.V.	C/U	400000	\$0.45	\$180,000.00
33	Acetaminofén 500 mg Tableta Oral Empaque primario individual	1200010	OVIDIO J. VIDES, S.A. DE C.V.	CT O	50000	\$0.71	\$35,500.00
34	Hioscina N-Butil Bromuro 10 mg Tableta recubierta Oral Empaque primario individual	1700015	DROGUERIA NUEVA SAN CARLOS, S.A. DE C.V.	CT O	5000	\$4.49	\$22,450.00
35	Ipratropio Bromuro 250 mcg/mL Solución para nebulización I Frasco gotero o dosificador, 20 mL, protegido de la luz	1902005	GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.	C/U	1100	\$1.50	\$1,650.00
36	Ipratropio Bromuro 20 mcg/dosis Aerosol I Frasco inhalador dosificador, (200 - 300) inhalaciones, libre de clorofluorocarbono (C.F.C)	1902010	DNA PHARMACEUTICALS, S.A, DE C,V,	C/U	2250	\$9.00	\$20,250.00
37	Salbutamol (Sulfato) 100 mcg/dosis Aerosol I Frasco inhalador dosificador, (200 - 250) inhalaciones, libre de clorofluorocarbono (C.F.C)	1903005	DROGUERIA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.	C/U	44500	\$1.72	\$76,540.00
38	Clorfeniramina maleato 2 mg/5 mL Jarabe o solución oral. Frasco 120 ml, protegido de la luz, con dosificador graduado	2000005	GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.	C/U	35000	\$0.32	\$11,200.00
39	Clorfeniramina Maleato 10 mg/ml Solución inyectable I.M - I.V Ampolla 1 ml, protegida de la luz	2000015	LABORATORIOS VIJOSA, S.A. DE C.V.	C/U	12000	\$0.84	\$10,080.00
40	Loratadina 10 mg Tableta Oral Empaque primario individual	2000045	ACTIVA, S.A. DE C.V.	CT O	15000	\$0.72	\$10,800.00
41	Metoclopramida (Clorhidrato) 10 mg Tableta Oral Empaque primario individual, protegido de la luz	2101020	LABORATORIOS LOPEZ, S.A. DE C.V.	CT O	680	\$1.47	\$999.60
42	Metoclopramida (Clorhidrato) 5 mg/ml Solución inyectable I.M. - I.V. Ampolla 2 mL, protegida de la luz	2101025	GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.	C/U	1400	\$0.13	\$182.00
43	Ranitidina (Clorhidrato) 150 mg Tableta Oral Empaque primario individual, protegido de la luz	2104010	DROGUERIA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.	CT O	31000	\$12.40	\$384,400.00
44	Sales de Rehidratación Oral KCl 1.5g/L, NaCl 3.5g/L, Citrato Trisodico Dihidratado 2.9g/L, Glucosa Anhidra 20g/L Polvo para solución oral Sobre 27.9 g	2109010	GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.	C/U	44000	\$0.10	\$4,400.00
45	Bromazepam 3 mg Tableta Oral Empaque primario individual	2203005	LABORATORIOS TERAMED, S.A. DE C.V.	CT O	2000	\$2.01	\$4,020.00
46	Fenitoína Sódica 100 mg Cápsula de liberación prolongada Oral Empaque primario individual o frasco, protegido de la luz	2209035	DROGUERIA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.	CT O	5000	\$11.98	\$59,900.00
47	Fenobarbital 100 mg Tableta Oral Empaque primario individual	2209050	LABORATORIOS ARSAL, S.A. DE C.V.	CT O	525	\$4.50	\$2,362.50
48	Prednisona 50 mg Tableta Oral Empaque primario individual	2304045	GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.	CT O	275	\$10.00	\$2,750.00
49	Simvastatina 20 mg Tableta Oral Empaque primario individual ó Atorvastatina (Cálcica) 10 mg Tableta recubierta. Oral Empaque primario individual protegido	02501006 02501007	LABORATORIOS LOPEZ, S.A. DE C.V.	CT O	3700	\$2.00	\$7,400.00

	de la luz						
50	Agua Estéril para Inyección Ampolla 10 mL	2800010	LABORATORIOS VIJOSA, S.A. DE C.V.	C/U	30050	\$0.20	\$6,010.00
51	Dextrosa en agua destilada 5% Solución inyectable I.V. Bolsa o frasco plástico flexible 250 mL	2800035	DROGUERIA PISA, S.A. DE C.V.	C/U	1800	\$0.70	\$1,260.00
52	Dextrosa en agua destilada 5% Solución inyectable I.V. Bolsa o frasco plástico flexible 1,000 mL	2800045	DROGUERIA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.	C/U	500	\$1.64	\$820.00
53	Dextrosa + Sodio Cloruro (5 + 0.9)% Solución electrolítica en agua destilada I.V. Bolsa o frasco plástico flexible 250 mL	2800065	DESIERTO				
54	Dextrosa + Sodio Cloruro (5 + 0.9)% Solución electrolítica en agua destilada I.V. Bolsa o frasco plástico flexible 1,000 mL	2800070	DROGUERIA PISA, S.A. DE C.V.	C/U	2,000	\$0.90	\$1,800.00
55	Sodio Cloruro en agua destilada 0.9% Solución inyectable I.V. Bolsa o frasco plástico flexible 250 mL	2800105	DROGUERIA PISA, S.A. DE C.V.	C/U	8,320	\$0.55	\$4,576.00
56	Sodio Cloruro en agua destilada 0.9% Solución inyectable I.V. Bolsa 1000 mL	2800115	DROGUERIA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.	C/U	6,800	\$1.46	\$9,928.00
57	Solución electrolítica en agua destilada con Na, K, Ca y Lactato, (Hartmann o Ringer) Solución inyectable I.V. Bolsa o frasco plástico flexible, 250 mL	2800130	DROGUERIA PISA, S.A. DE C.V.	C/U	2,100	\$0.65	\$1,365.00
58	Solución electrolítica en agua destilada con Na, K, Ca y Lactato, (Hartmann o Ringer) Solución inyectable I.V. Bolsa o frasco plástico flexible, 1,000 mL	2800135	DROGUERIA PISA, S.A. DE C.V.	C/U	2,100	\$0.90	\$1,890.00
59	Neomicina (Sulfato) + Bacitracina (Zinc) 5mg (5000 U.I.) + 5mg(250 U.I.) Ungüento Top. Tubo (15 - 25)g	3200055	QUIMEX, S.A. DE C.V.	C/U	36,200	\$0.49	\$17,738.00
60	Permetrina 5% Loción ó Crema Top. Frasco 60 mL ó Tubo de 60g, protegido de la luz	3200065	CORPORACION CEFA, S.A. DE C.V.	C/U	11,000	\$1.18	\$12,980.00
61	Clotrimazol 1% Crema Vag. Tubo (35 - 45) gr, con aplicador	3300005	QUIMEX, S.A. DE C.V.	C/U	53,000	\$0.54	\$28,620.00
62	Metronidazol 0.75% Gel Vag. Tubo (40 - 50) gr, con aplicador	3300025	QUIMEX, S.A. DE C.V.	C/U	18,000	\$0.80	\$14,400.00
63	Salbutamol (Sulfato) 4 mg Tableta Oral Empaque primario individual, protegido de la luz	3300035	DESIERTO				
64	Metronidazol, 5 mg/dl, sol. Iny.	102015	LABORATORIOS VIJOSA, S.A. DE C.V.	C/U	12,500	\$1.25	\$15,625.00
65	Amikasina sulfato, 250mg x 1ml solución inyectable I.M, I.V.	201005	GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.	C/U	75,000	\$0.69	\$51,750.00
66	Ceftazidima (pentahidrato) 1 gm. Pol s.i.	202030	DROGUERIA PISA, S.A. DE C.V.	C/U	24,000	\$1.39	\$33,360.00
67	Ceftriaxona (sódica) 1 gm polv. S. iny.	202035	UNIPHARM EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	C/U	24,000	\$0.52	\$12,480.00
68	Oxacilina 1 gr EV	202060	C.IMBERTON, S.A. DE C.V. ALTERNATIVA 1	C/U	29,000	\$0.65	\$18,850.00
69	Vancomicina clorhidrato, 0.5grs polvo para solución inyectable, fco vial p 10ml	211005	LABORATORIOS VIJOSA, S.A. DE C.V.	C/U	23,000	\$2.59	\$59,570.00
70	Clindamicina (fosfato) 150 mg/ml sol. Iny.	206015	LABORATORIOS VIJOSA, S.A. DE C.V.	C/U	23,000	\$2.74	\$63,020.00
71	Ciprofloxacina 200 mg solución inyectable frasco 100 ml	208010	LABORATORIOS VIJOSA, S.A. DE C.V.	C/U	14,000	\$2.44	\$34,160.00
72	Alfa Metildopa Anhidra 500 mg tableta	702005	DESIERTO				
73	Hidralazina clorhidrato 20 mg pol. Sol. Iny.	703010	LABORATORIOS VIJOSA, S.A. DE C.V.	C/U	9,000	\$10.89	\$98,010.00
74	Lidocaina Clorhidrato con epinefrina al 2% . Dilución 1:50000-1:100000, solución inyectable, cartucho 1.7-1.8 ml	1500038	DROGUERIA COMERCIAL SALVADOREÑA, S.A. DE C.V.	C/U	30,000	\$0.34	\$10,200.00
75	Verapamilo clorhidrato 240 mg tableta	704035	C.IMBERTON, S.A. DE C.V.	CT O	4000	\$33.00	\$132,000.00
			DROGUERIA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.	CT O	4000	\$33.00	\$132,000.00
76	Enalapril maleato 20 mg	705015	LABORATORIOS TERAMED, S.A. DE C.V.	CT O	30,000	\$1.58	\$47,400.00
77	Furosemida, 10 mg/ml solución inyectable	800030	DROGUERIA PISA, S.A. DE C.V.	C/U	35,000	\$0.15	\$5,250.00
78	Hidroclorotiazida, 25 mg tableta ranurada	800035	LABORATORIOS LOPEZ, S.A. DE C.V.	CT O	13,500	\$1.05	\$14,175.00
79	Ketorolaco trometamina 30 mg/ml solución inyectable I.M. I.V. ampolla de 1 ml	1001030	GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.	C/U	120,000	\$0.16	\$19,200.00
80	Fentanil (citrato) 0.05 mg/ml sol. Iny.	1300015	GRUPO PAILL, S.A. DE	C/U	100,000	\$0.40	\$40,000.00

			C.V.					
81	Bupivacaina clorhidrato 0.5% sol. Iny.	1500015	LABORATORIOS VIJOSA, S.A. DE C.V.	C/U	96,000	\$1.07	\$102,720.00	
82	Atropina sulfato 0.5 mg/ml sol. Iny.	1700005	LABORATORIOS VIJOSA, S.A. DE C.V.	C/U	46,000	\$1.24	\$57,040.00	
83	Clorpromazina clorhidrato 25 mg/ml sol.iny.	2201010	LABORATORIOS VIJOSA, S.A. DE C.V.	C/U	16,000	\$1.39	\$22,240.00	
84	Haloperidol 5 mg/ml sol. Iny.	2201030	GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.	C/U	16,800	\$1.89	\$31,752.00	
85	Acido valproico 500 mg tableta c/c	2209020	CORPORACION CEFA, S.A. DE C.V.	CT O	20,000	\$10.38	\$207,600.00	
86	Carbamazepina, 200 mg tableta	2209025	LABORATORIOS TERAMED, S.A. DE C.V.	CT O	12,500	\$3.37	\$42,125.00	
87	Insulina humana isofana NPH-ADN 100 U/ml	2301020	DROGUERIA PISA, S.A. DE C.V.	C/U	35,000	\$3.90	\$136,500.00	
88	Insulina humana cristalina ADN recombinante U.I./ML, Solución inyectable IV-SC, Frasco vial 10 ml	2301010	DESIERTO					
89	Cisplatino, 50mg polvo para solución inyectable o solución inyectable I.V. frasco vial protegido de la luz	2601045	DROGUERIA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.	C/U	400	\$16.93	\$6,772.00	
90	5-fluoracilo, 500mg solución inyectable I.V. frasco vial (10-20ml) protegido de la luz.	2602020	DROGUERIA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.	C/U	400	\$7.39	\$2,956.00	
91	Actinomicina D (Dactinomicina) 0.5mg polvo liofilizado I.V. frasco vial protegido de la luz, con o sin diluyente	26030005	DNA PHARMACEUTICALS, S.A, DE C,V,	C/U	300	\$50.00	\$15,000.00	
92	Etoposido, 20mg/ml solución inyectable I.V. frasco vial 5ml	2606005	DROGUERIA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.	C/U	400	\$16.98	\$6,792.00	
93	Oxitoxina sintética 5 UI/ml sol. Iny. Amp. 1 ml	3300030	DROGUERIA PISA, S.A. DE C.V.	C/U	9,500	\$1.14	\$10,830.00	
94	Misoprostol 200mcg tableta ranurada	3621300	DROGUERIA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.	CT O	150	\$455.26	\$68,289.00	
95	Meropenem 1 gr, polvo para dilución I.V., Frasco vial.	204010	C.IMBERTON, S.A. DE C.V. ALTERNATICA 1	C/U	10,000	\$8.35	\$83,500.00	
TOTAL.....							\$3059,646.70	

Por decisión unánime de los miembros asistentes, se acuerda adjudicar de manera parcial los Renglones de la Contratación Directa No. 05/2013 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ESENCIALES PARA LA ATENCIÓN EN EL PRIMER NIVEL Y EN HOSPITALES DEL MINSAL", por la cantidad total de TRES MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS 70/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USA \$ 3,059,646.70), incluyendo IVA, de acuerdo al detalle en cuadro anterior.

IV. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE PAGO DE PRESTACIONES LABORALES DE FIN DE AÑO.

La Directora Ejecutiva hace del conocimiento del Consejo Directivo la propuesta elabora por la Gerencia del Financiera correspondiente al Análisis de Costos en los que incurriría el FOSALUD para cubrir la prestación del pago del cien por ciento del aguinaldo para todas y todos sus empleados, como incentivos al esfuerzo realizado en jornadas y horarios especiales de trabajo, sin recibir de manera general nivelación, ni incremento salarial.

- **BASE LEGAL.** Art. 197 del Código de Trabajo y Art. 21 Inciso final del Reglamento Interno de Trabajo, el cual cita que *".....En todo caso FOSALUD de acuerdo a su capacidad financiera y previa autorización de su Consejo Directivo, podrá aumentar los montos que legalmente correspondan en concepto de aguinaldo a cada trabajador o trabajadora. En ningún caso podrá disminuir dichos montos"*.

- **BASE FINANCIERA.** Actualmente la PEP tiene programado \$934,140.00, la planilla mensual ronda un promedio de \$1,500,000.00 por lo que para completar el 100% del pago de aguinaldo solamente harían falta únicamente \$ 565,860.00 los cuales de acuerdo a la verificación realizada saldrían de las economías salariales del SEM.

- **PROPUESTA.**

CONCEPTO	MONTO	OBSERVACIONES
Propuesta Aguinaldo 100%	\$ 1,500,000.00	
Fondos presupuestados año 2013	934,140.00	
Saldo pendiente de financiar	565,860.00	
Propuesta de Financiamiento (Remanente de Plazas SEM 2013)	565,860.00	Conforme a las proyecciones de la Gerencia Financiera, existirá un remanente del SEM de aproximadamente \$ 600,000.00 por plazas no contratadas, solamente se tendría que solicitar al Ministerio de Hacienda permiso para utilizar la economías salariales
Diferencia	0.00	

Las y los miembros del Consejo Directivo del FOSALUD acuerdan, dar por recibido la propuesta, dejándose para la toma de la decisión final la próxima reunión de Consejo.

VI. APROBACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO CON MINSAL E ISNA A TRAVÉS DE ADENDA.

La Directora Ejecutiva del FOSALUD solicita a las y los miembros del Consejo Directivo SU AUTORIZACIÓN para suscribir el Convenio de Cooperación entre el MINSAL, ISNA y FOSALUD, el cual daría continuidad al trabajo que se ha estado realizado en conjunto con estas instituciones desde el año 2010.

Durante el año 2012 se formalizó el vínculo a través de una Carta de Entendimiento entre ISNA y FOSALUD, pero para el presente año, al ver que la planificación de actividades se convierte en una coordinación de trabajo permanente, se optó por incorporarnos, a través de una adenda, al convenio original que el MINSAL y el ISNA suscribieron desde 2011, quedando nuestros compromisos y responsabilidades de la siguiente manera.

COMPROMISOS DEL FOSALUD:

- El FOSALUD a través de las Unidades Móviles facilitará el acceso oportuno a los servicios de salud a niños, niñas y adolescentes bajo la responsabilidad del ISNA, especialmente a aquellos privados de libertad y discapacitados.
- El FOSALUD definirá un mecanismo expedito de coordinación con la Unidad Comunitaria de Salud Familiar correspondiente a la ubicación de los niños, niñas y adolescentes atendidos para reportar al MINSAL las estadísticas de salud generada de la atención de los niños, niñas y adolescentes.
- El FOSALUD participará en la elaboración del plan de trabajo conjunto que responde a las necesidades identificadas en cada centro para garantizar la salud de las niñas, niños y adolescentes.

- El FOSALUD compartirá la información en salud derivada de su participación en este convenio para facilitar la elaboración de informes y memorias de labores, en beneficio de la población atendida.

Por decisión unánime de los miembros asistentes, se aprueba suscribir el Convenio de Cooperación entre el MINSAL, ISNA y FOSALUD, para dar continuidad al trabajo que se ha estado realizado en conjunto con estas instituciones desde el año 2010. Autorizando a la Directora Ejecutiva para la firma del mismo.

No existiendo otro punto que tratar, Se da por finalizada la presente sesión, a las diecisiete horas del mismo día de su inicio, dejando como fecha establecida para próxima reunión ordinaria del Consejo Directivo el seis de noviembre de dos mil trece, proyectado su inicio para las catorce horas.

Dra. María Isabel Rodríguez
Presidenta del Consejo Directivo

Dra. Elvia Violeta Menjivar
Suplente, Ministerio de Salud

Dr. Carlos Ernesto Méndez Rivera
Propietario Ministerio de Hacienda

Dr. Milton Giovanni Escobar
Suplente Instituto Salvadoreño del Seguro Social

Licenciada Leslie Regina Quiñónez de García
Propietaria Área Social CAPRES

Dr. José Benjamín Ruz Rodas
Propietario Cruz Roja Salvadoreña

Licenciada Verónica Villalta
Secretaria del Consejo Directivo y Directora Ejecutiva